



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE .**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Detalle de la o las campañas de promoción turística encaradas por el INFUETUR y/o Secretaría de Turismo, en el período octubre 2005-mayo 2006;
  - 1.1 plan rector;
  - 1.2 fundamentos;
  - 1.3 objetivos;
  - 1.4 metas a corto, mediano y largo plazo;
  - 1.5 costos;
2. detalle de las erogaciones correspondientes a la publicidad de la o las campañas;
3. viajes realizados por la comitiva oficial en el marco de la o las campañas detallando:
  - 3.1 fecha del viaje;
  - 3.2 lugar de destino;
  - 3.3 duración del viaje;
  - 3.4 detalle del gasto realizado;
  - 3.5 resultados alcanzados;
4. detalle de composición de las distintas comitivas oficiales;
  - 4.1 nombre y apellido de cada persona;
  - 4.2 profesión, situación de revista dentro de la Administración Pública o sector de pertenencia si corresponde al ámbito privado;
5. remitir un informe pormenorizado referido al cumplimiento de lo prescripto por la Ley provincial 587, en virtud de los artículos 3º, 4º, 5º y 6º.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

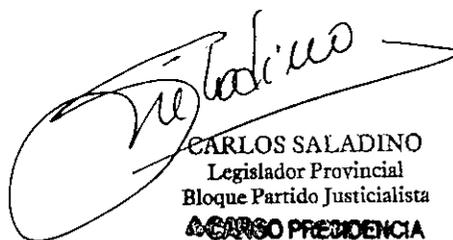
**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2006.**

RESOLUCIÓN Nº

**097**

/06.-

  
RAFAEL JESUS CORTES  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
CARLOS SALADINO  
Legislador Provincial  
Bloque Partido Justicialista  
ENCARGO PRESIDENCIA